



Cerro Sombrero, 31 de julio de 2015.-

NUM 013/(SECCION- A)

VISTOS:

- 1) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2015, Ley N° 20.798 publicada en el Diario Oficial de fecha 06/12/2014.
- 2) El Acuerdo N° 341 del Concejo Municipal, tomado en sesión ordinaria N°095 del 27/07/2015 que aprueba la Modificación Presupuestaria 6-A del Presupuesto Municipal año 2015.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZASE la Modificación Presupuestaria 6-A del Presupuesto de Gestión Municipal 2015, por Mayores Ingresos, por un monto total de M\$ 25.238 y que a continuación se detalla:

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
03					CxC TRIBUTO SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	25.238
	01				PATENTES Y TASA POR DERECHOS	25.238
		999			OTROS	25.238
		002			Otros establecidos en la Ordenanza	25.238
<hr/>						
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE GASTOS	25.238
31					INICIATIVAS DE INVERSION	25.238
	02				PROYECTOS	25.238
		004			OBRAS CIVILES	25.238
		039			Aporte Municipal Proyecto "Construcción Plaza de Armas CerroSombrero, Comuna de Primavera"	25.238

COMUNIQUESE, a la Unidad de Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa Subrogante